RESOLUCION Nº 1686...../2013

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION Nº 363 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013 EN RELACION A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROVENIENTES DEL CONTRATO Nº 293 SUSCRITO ENTRE LA FIRMA FERRETERIA PARAGUARI, Y LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI.

Paraguarí 13 de setiembre del 2013

VISTO: El dictamen presentado por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual expone los argumentos para la ampliación del Contrato Nº 293 de fecha 26 de febrero de 2013 suscrito entre esta **GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ** y la firma **FERRETERIA PARAGUARI**, para la Adquisición de materiales de construcción, y;

CONSIDERANDO: Que, la ampliación del contrato permitirá adquirir materiales de construcción para la elaboración de tubos de cemento, a fin de paliar con las necesidades prioritarias de esta Gobernación a favor de varias comunidades del Departamento;

Que, en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" permite modificaciones en el Contrato respectivo siempre que dicha modificación no supere el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismo, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, y;

Que, el Art. 17° inc. d) de la Ley Nº 426/94 Orgánica Departamental faculta al Gobernador a dictar resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
R E S U E L V E

Art. 1°: Ampliar el Contrato Nº 293 de fecha 26 de febrero de 2013 suscrito entre esta Gobernación de Paraguarí y la firma Ferretería Paraguarí para la Adquisición de materiales de construcción, conforme a lo expuesto en el exordio de esta Resolución, por el monto de **G. 7.179.000 (Guaraníes siete millones ciento setenta y nueve mil).-**

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación de la ampliación del Contrato respectivo con la firma de referencia y a proseguir con los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. LUIS M. CACERES AYALA
Secretario General

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Paraguarí

MIGUEL J. CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguarí